

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-555



Fecha de ingreso: 16-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-02-2023

Folio: 2023-555

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO ARTURO CAMPOS FUENTES Y SARA ASENCION RAMOS LINARES

Domicilio: PRIV MARIA ANA DE UNZAGA 9950 COLONIA IGNACIO ALLENDE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MENOR

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-003-00046-00-0000

Propietario: SERGIO ARTURO CAMPOS FUENTES

Domicilio: PRIV MARIA ANA DE UNZAGA 9950 COLONIA IGNACIO ALLENDE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	45.50	0.00		472.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	45.50	0.00		94.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	188.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	45.50	0.00		94.40
TOTALES			0.00	136.50	0.00		\$ 849.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2023 11:12:28

Dirección: null

Usuario:

302c02142fc4a80cd7db686b7507f5e4364d76f54f817c83021400bdaad4d4f85fe945f5b721b815a5cd9d5bbc77